

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 021 DE 2012

RESPUESTAS A COMENTARIOS AL PREPLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PREPLIEGO DE CONDICIONES POR LAS EMPRESAS PAPELERÍA LOS LAGOS Y UNIPLES S.A.

“OBSERVACIÓN No. 1

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la aclaración al siguiente aspecto técnico CINTA ADHESIVA 50MM X 66M.....cual es esta cinta,....porque la que se comercializa en el mercado es de 2" x 40mts adhesiva transparente.

Observamos que hay varios items con marcas, como RANK, PELIKAN, estas marcas se deben ofertar??”

Respuesta:

En lo referente a los aspectos técnicos de las cintas, una vez verificadas las mismas, esta corresponde a las que se comercializan en el mercado, sin embargo, se aclararan sus especificaciones en el pliego de condiciones, con el fin de una mejor identificación por parte de los posibles oferentes.

En lo referente a las marcas, se tiene en cuenta su observación y se corrigen en los pliegos de condiciones.

“OBSERVACIÓN No. 2

En aras que la entidad proteja sus recursos informáticos, y no pierda el respaldo y garantía de los productos contenidos dentro del proceso, consideramos importante solicitar Certificación de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante o subsidiaria del fabricante en Colombia de las marcas Hewlett Packard , EPSON Y Xerox, las cuales están establecidas en Colombia y tienen programas que respaldan la labor del distribuidor, asegurando que los usuarios finales reciban el mejor producto con entregas oportunas y la seguridad de su ingreso legal al país; para que así durante la ejecución del contrato que llegare a suscribir la entidad, reciba el mejor de los servicios

Resaltamos, que en el país existen más de 50 distribuidores que integran el canal de distribución y pertenecen a las categorías que cada uno de los fabricantes a dispuesto para que el producto llegue al usuario final, dándole seguridad a la entidad en los productos que adquiere, y evitando que sean suministrados elementos de contrabando, remanufacturados y de mala calidad sin respaldo alguno de la firma fabricante.

Respuesta:

La misma fue evaluada por la Subdirección Administrativa y Financiera y se considera que los riesgos planteados fueron previstos y cubiertos por la Unidad en el Pliego de condiciones, por lo que se requiere al oferente que llegare a ser seleccionado póliza de garantía cumplimiento y calidad de los bienes, razón por la cual no se acepta la solicitud efectuada y se mantienen los criterios de selección establecidos en el prepliego.

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA

Subdirectora Administrativa y Financiera

P/41
R/108